

Bogotá, 29 de diciembre de 2023

Doctora  
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO  
Secretaria de Salud Mosquera  
[secretariadesalud@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadesalud@mosquera-cundinamarca.gov.co)  
Carrera 2 # 3 - 16 Oficina 202  
Teléfono: 601 8931180

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 2023161759 PQRS Centro de servicios veterinarios  
VETPlan – Municipio de Mosquera

Respetada Doctora Martha:

Reciban un cordial saludo de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento y de lo contencioso administrativo, artículo 21 y a las competencias establecida en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, se permite correr traslado de la PQRS interpuesta de forma anónima, la cual requiere del seguimiento respectivo sobre las condiciones sanitarias y de gestión en salud animal del establecimiento en mención.

Se realiza el traslado de competencia a la Secretaría de Salud de Mosquera, dado que al ser un municipio categoría uno (1) tiene la competencia para realizar la inspección, vigilancia y control de los establecimientos que ejercen actividades veterinarias.

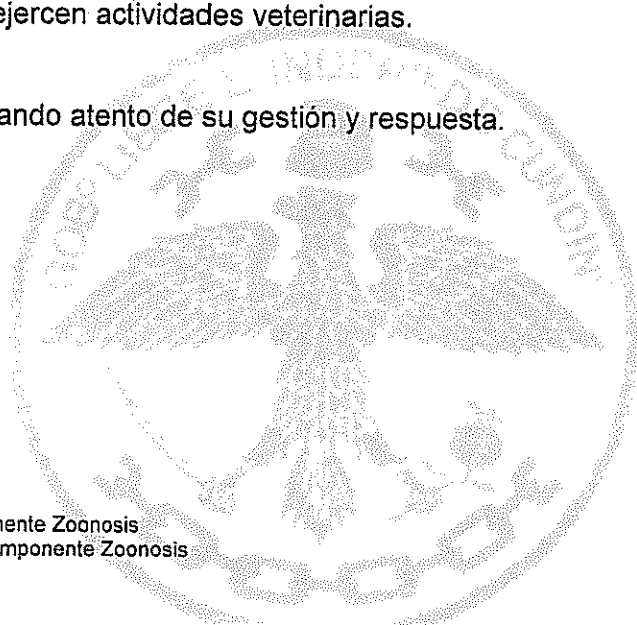
Sin otro particular me despido de ustedes, quedando atento de su gestión y respuesta.

Cordialmente,



FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR  
Subdirector de Vigilancia de la Salud Pública

Proyectó: Brenda Plazas - Profesional Universitario SVSP Componente Zoonosis  
Revisó: Jenny Clemencia Borja Profesional Universitario SVSP Componente Zoonosis



ENTIDAD CERTIFICADA



SC-CER 303297 ST-CER655785

Gobernación de  
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa. Calle 26  
51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321  
Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)